

ANEXO 1

Carta de Presentación Directora de la Carrera

Bogotá, enero 2016

Señores

BIBLIOTECA GENERAL

Pontificia Universidad Javeriana

Ciudad

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado “**Intereses Geo-estratégicos de China en torno al conflicto limítrofe Colombia-Nicaragua. Un Caso de Estudio**”, elaborado por la estudiante **Jenny Catalina Cifuentes Lugo**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1020749102**, para que se incluya en el catálogo de consulta.

Cordialmente,



Escribir: Roberto García Alonzo

Escribir: Ciencia Política

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES

(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., 29 de Enero de 2016

Señores

Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.

Pontificia Universidad Javeriana

Cuidad

La Suscrita:

Jenny Catalina Cifuentes Lugo

, con C.C. No

1020749102

, con C.C. No

, con C.C. No

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

“Intereses Geo- Estratégicos de China entorno al Conflicto Limítrofe Colombia-Nicaragua.

Un Caso de Estudio.

(por favor señale con una “x” las opciones que apliquen)

Tesis doctoral

Trabajo de grado

Premio o distinción: **Si**

No

cual:

presentado y aprobado en el año 2015, por medio del presente escrito autorizo

(autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en la Biblioteca Digital PUJ (Sólo para la totalidad de las Tesis Doctorales y de Maestría y para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal

intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos

resultados finales no se han publicado.

Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
------------------------	---------------------------------------	--------------

Jenny Catalina Cifuentes Lugo	1020749102	<i>Jenny Catalina Cifuentes Lugo</i>
-------------------------------	------------	--------------------------------------

FACULTAD: Ciencias Políticas Y Relaciones Internacionales

PROGRAMA ACADÉMICO: Ciencia Política

ANEXO 3

**BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO**

FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO	
Intereses Geo-Estratégicos de China Entorno al Conflicto Limítrofe Colombia-Nicaragua. Un Caso de Estudio.	
SUBTÍTULO, SI LO TIENE	
AUTOR O AUTORES	
Apellidos Completos	Nombres Completos
Cifuentes Lugo	Jenny Catalina
DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO	
Apellidos Completos	Nombres Completos
Lozada de la Cruz	Alonso
FACULTAD	
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	
PROGRAMA ACADÉMICO	

Tipo de programa (seleccione con "x")						
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado			
X						
Nombre del programa académico						
Ciencia Política						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
Roberto García Alonso						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
Politóloga						
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):						
CIUDAD	AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS		
Bogotá	2015			65		
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
				X		
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
<p>Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>						

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
<p>Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. <i>(En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará).</i></p>					
ESPAÑOL			INGLÉS		
China			China		
Colombia			Colombia		
Nicaragua			Nicaragua		
Geo-estrategia			Geostrategy		
Geo- Política			Geopolitics		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS					

(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)

- El fallo del Corte Internacional de Justicia de la Haya en noviembre de 2012, suscitó un gran desconcierto nacional, profundizado al conocer las diversas interpretaciones que del mismo se han realizado por parte de comentaristas especializados, que abarcan desde las implicaciones de los nuevos límites marítimos hasta la posible influencia de China en la decisión. Se considera que la potencia asiática se encuentra en la búsqueda de recursos naturales en el Mar Caribe, a lo que se le suma su interés en la región dada la importancia de la zona marítima involucrada para los proyectos de política exterior y los objetivos geopolíticos - geoestratégicos de China, país que se encuentra en búsqueda de nuevas zonas de influencia.

- The ruling of the International Court of Justice in The Hague in November 2012, caused a great national embarrassment, that have depth as the various interpretations of it have been made by specialized commentators, ranging from the implications of the new maritime boundaries to possible influence of China in the decision. It is considered that the Asian power is in the search for natural resources in the Caribbean Sea, to which is added interest in the region given the importance of the maritime area for the projects involved foreign policy and geopolitical goals - geostrategic of China, which is seeking new areas of influence.

**INTERESES GEOESTRATÉGICOS DE CHINA EN TORNO AL CONFLICTO
LÍMITROFE COLOMBIA-NICARAGUA. UN CASO DE ESTUDIO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**INTERESES GEOESTRATÉGICOS DE CHINA ENTORNO AL CONFLICTO
LÍMITROFE COLOMBIA-NICARAGUA. UN CASO DE ESTUDIO**

JENNY CATALINA CIFUENTES LUGO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**INTERESES GEOESTRATÉGICOS DE CHINA ENTORNO AL CONFLICTO
LIMÍTROFE COLOMBIA-NICARAGUA. UN CASO DE ESTUDIO**

JENNY CATALINA CIFUENTES LUGO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE POLITÓLOGA

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

ALONSO LOZADA DE LA CRUZ

**M.A in International and Comparative Business Law
London Guildhall University**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	16
2. DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
3. JUSTIFICACIÓN	23
4. HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	23
5. OBJETIVOS	24
5.1 General.....	24
5.2 Objetivos específicos.....	24
6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO	24
6.1 Técnicas e instrumentos para recolectar la información	25
6.1.1 Revisión Documental	25
6.1.2 Técnicas e instrumentos para analizar la información	25
7. ESTADO DEL ARTE	26
7.1 Geoestrategia y el sistema internacional de las relaciones internacionales: China, Nicaragua y Colombia.....	26
7.2 Conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua: efectos del fallo de la Corte de Justicia de la Haya	27
8. MARCO REFERENCIAL Y TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	28
8.1 Marco Teórico.....	28
8.2 Marco Conceptual.....	31
8.2.1 Frontera.....	31
8.2.2 Derecho del Mar.....	32
8.2.3 Política Exterior.....	33
8.2.4 Corte Internacional de Justicia de la Haya	34
8.2.5 Sistema de Relaciones Internacionales.....	35
9. PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR E INTERESES GEO-ESTRATÉGICOS DE CHINA SOBRE EL MAR CARIBE	37
9.1 Lineamientos generales de la Política Exterior de China	37
9.2 Intereses Geoestratégicos de China en el Mar Caribe.....	41

10. LA POSICIÓN DE CHINA SOBRE EL FALLO DE SAN ANDRÉS EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE COLOMBIA Y NICARAGUA.....	47
10.1 Relaciones sino-nicaragüense.....	48
10.2 Relaciones sino-Colombianas	50
10.3 Posición de China en la disputa entre Nicaragua y Colombia.....	52
11. TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, GEOPOLÍTICA DE CHINA.....	56
11.1 Lineamientos Generales de la propuesta teórica: MacKinder y Mahan en la comprensión de las Relaciones Internacionales	56
12. CONCLUSIONES	64
Bibliografía.....	67
ANEXOS	71

INTERESES GEO-ESTRATÉGICOS DE CHINA ENTORNO AL CONFLICTO LIMÍTROFE COLOMBIA-NICARAGUA. UN CASO DE ESTUDIO

Resumen

El fallo del Corte Internacional de Justicia de la Haya en noviembre de 2012, suscitó un gran desconcierto nacional, profundizado al conocer las diversas interpretaciones que del mismo se han realizado por parte de comentaristas especializados, que abarcan desde las implicaciones de los nuevos límites marítimos hasta la posible influencia de China en la decisión. Se considera que la potencia asiática se encuentra en la búsqueda de recursos naturales en el Mar Caribe, a lo que se le suma su interés en la región dada la importancia de la zona marítima involucrada para los proyectos de política exterior y los objetivos geopolíticos - geoestratégicos de China, país que se encuentra en búsqueda de nuevas zonas de influencia.

Palabras claves: China, Colombia, Nicaragua, Geoestrategia, Geopolítica, Política Exterior

Abstrac

The ruling of the International Court of Justice in The Hague in November 2012, caused a great national embarrassment, that have depth as the various interpretations of it have been made by specialized commentators, ranging from the implications of the new maritime boundaries to possible influence of China in the decision. It is considered that the Asian power is in the search for natural resources in the Caribbean Sea, to which is added interest in the region given the importance of the maritime area for the projects involved foreign policy and geopolitical goals - geostrategic of China, which is seeking new areas of influence.

Keywords: China, Colombia, Nicaragua, Geostrategy, Geopolitics, Foreign Policy

1. INTRODUCCIÓN

El fallo del Corte Internacional de Justicia de la Haya en noviembre de 2012, suscitó un gran desconcierto nacional que se profundizó al conocer las diversas interpretaciones que del mismo se han realizado por parte de comentaristas especializados, que abarcan desde las implicaciones de los nuevos límites marítimos hasta la posible influencia de China en la decisión, por la búsqueda de su expansión comercial y de posicionamiento en un zona que representa gran interés en términos Geo políticos y Geo estratégicos, así como de generar nuevos territorios de influencia.

Se desarrolla esta investigación que tiene como objetivos analizar los intereses geo-estratégicos y geopolíticos de China en torno al conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua, identificar los principales lineamientos de la política exterior e intereses geo-estratégicos y geo-políticos de China sobre el Mar Caribe, para lo cual se formula como pregunta de investigación: ¿Cuáles son los intereses estratégicos chinos en torno al conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua por San Andrés y Providencia?

Esta investigación se aborda desde las argumentaciones de Halford Mackinder y Alfred Mahan para sostener la hipótesis que la política exterior china implementa las lógicas de la Geoestrategia y la Geopolítica para posicionarse en el Mar Caribe a través de un proyecto político-económico no directo con Nicaragua y que termina afectando a Colombia.

El documento termina concluyendo que el Mar Caribe forma sin duda unos de los más importantes escenarios geo-políticos y geo-estratégicos del continente americano, por su posición privilegiada (Mahan, 2000 [1898]) como vía de comunicación y de tránsito de mercancías, lo que la constituye en un punto de disputa de intereses. China quedaría en una innegable posición dominante en el Sistema Internacional al contar con el manejo de puntos estratégicos tanto en

tierra como en mar. Es en esta situación que se advierte la importancia de la geografía para el establecimiento de la orientación política y económica, razón por la cual, el contenido que se propone a continuación busque generar discusiones alrededor de las relaciones internacionales y de poder en el cambiante contexto global, en donde Colombia ocupa un lugar que puede ser o no relevante de acuerdo a las decisiones estratégicas que pueda adoptar en materia de política exterior.

Si bien la Geopolítica y la Geoestrategia puede dar cuenta de varios niveles de acción de la política exterior de China y su constitución como potencia a partir de la búsqueda del control del “heartland”, así como del Mar Caribe, no es suficiente para explicar las relaciones políticas que pueden establecerse entre dos países sin relaciones diplomáticas, en este caso China y Nicaragua.

2. DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya en Noviembre de 2012, surge de la controversia planteada por Nicaragua a Colombia, en donde el primero pretendía que se le otorgase el carácter jurídico de inválido al Tratado Esguerra- Bárcenas de 1928, basado en que al momento de firmar dicho acuerdo su país estaba ocupado militarmente por Estados Unidos.

El sustento principal se refiere inicialmente a los accidentes geográficos, además de los referentes históricos del periodo colonial donde la corona española establece una relación “imperial” entre parte del istmo centroamericano y el Archipiélago de San Andrés, cuya desvinculación o desagregación definitiva viene a producirse en el siglo XX con la celebración del Tratado Bárcenas Esguerra de 1928, de conformidad con el derecho internacional, tratado que produjo efectos

cuya validez no es objetada por Nicaragua sino cinco décadas después, (Ramírez Ocampo & Rengifo, 2009, p. 32)).

Al llevar la disputa ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, se desarrolló un procedimiento establecido por el derecho del mar, que admite las excepciones preliminares. En la primera parte de este acápite se analizan las normas básicas sobre delimitación marítima y los mecanismos para el trámite de las excepciones preliminares, en la segunda parte. En la tercera parte, son presentados los aspectos jurídicos básicos de la querrela o demanda presentada por Nicaragua.

Este proceso se inicia en el 2001, cuando Nicaragua entabla la demanda ante la Corte Internacional de Justicia, tuvo varios pronunciamientos el primero de ellos en el 2007 donde la Corte expresa que el tratado establece la soberanía sobre el territorio insular para Colombia, “pero no una clara y definitiva delimitación marítima” como dijera la Corte en su fallo de 2007 — primer pronunciamiento con respecto al litigio iniciado en 2001 — cuando, tras décadas de amenazas, de encontrones y de manifestaciones de desacuerdo, Nicaragua demandó a Colombia ante la CIJ (Arévalo, 2012, p. 1).

La posición colombiana pretendía que se definiera como un *archipiélago* todo el conjunto de islas y cayos, noción de mayor trascendencia en el derecho del mar, en lugar de formaciones individuales, por lo cual aspiraba a que se trazara una *línea media* (a mitad de distancia) entre el archipiélago y la costa de Nicaragua. Por su parte, la posición nicaragüense, soportada en el argumento de la plataforma continental, buscaba acercar la delimitación marítima a nuestra costa continental en el Mar Caribe, incluso hacia el Este de las islas. (Arévalo, 2012, p. 1).

La Corte no adoptó plenamente ninguno de los argumentos: no aceptó la posición colombiana de la línea media, pues consideró que el archipiélago solo está conformado por las islas y, en consecuencia, proyectó la delimitación marítima a

favor de Nicaragua hacia el Oeste, basada en la plataforma continental, pero respetando los espacios marítimos que pertenecen a Colombia por influencia del archipiélago, conformado como ella lo entiende, es decir, sin los cayos más al Norte. (Arévalo, 2012, p. 1).

De aquí que como lo afirma Arévalo (2012), se ha considerado que la Corte “partió” el archipiélago: en el fallo de la Corte, los cayos más al Norte — Quitasueño y Serrana — quedan *enclavados* en aguas nicaragüenses y solo proyectan 12 millas náuticas a su alrededor, que se consideran aguas colombianas. Con tal decisión se confirma la soberanía territorial, pero en efecto, se pierden espacios marítimos y con ellos los recursos que albergan, punto del fallo más sensible para el país. Los enclaves y las zonas marinas entre uno y otro país constituyen la mayor fuente de complicaciones, aunque exista la costumbre internacional de permitir el paso a las comunidades locales y fronterizas.

Paralelo a la problemática que surge por la decisión de la Corte, aparece una situación de facto y es el desarrollo de nuevas estrategias de polarización del sistema de las relaciones internacionales, que para el caso involucran los aspectos marítimos en la lucha por el acceso a los recursos naturales de toda índole y el control de lugares de tránsito vital para la dimensión político-económica.

En este sentido es importante resaltar que existe una lógica globalizadora en el que se establecen las relaciones sistémicas de los países y que involucran el reemplazo del “Sistema Atlántico” por nuevas tendencia de poder multicéntrico, con la emergencia de nuevos escenarios de influencia; por lo anterior es pertinente cuestionar si la disputa por el Archipiélago de San Andrés entre Colombia y Nicaragua, cumple algún papel en estas nuevas lógicas de relacionamiento.

En razón a lo anterior, el fallo de la Corte no se limitaría al plano jurídico sino que se extendería a nuevas lógicas, en las que aparece China como potencia mundial con una creciente influencia en la región de América Latina.

Dicha ascendente en la región se sustenta en dos programas de acción: por una parte la participación China en la Organización de Cooperación de Shanghái y las iniciativas del "Cinturón y Ruta" propuestas por el presidente de China, Xi Jinping, destinadas a revivir la antigua Ruta de la Seda.

El surgimiento de la primera, la Organización de Cooperación de Shanghái, puede situarse en el escenario de posguerra fría, que supuso un sistema de relaciones internacionales marcadas por la unipolaridad en cabeza de Estados Unidos con nuevas y viejas potencias que hacían su aparición encabezadas por China y Rusia. Estos dos últimos países, junto con los ex soviéticos Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, realizan acuerdos militares que en 1996 se traducen en el Tratado de profundización de la confianza militar en las regiones fronterizas. (García, 2014, p. 5), en aras de comenzar a gestar alianzas.

Posteriormente estos cinco países firman un nuevo acuerdo de Tratado de reducción de las fuerzas militares en las regiones fronterizas, para el año 2001 se une Uzbekistán y sus acuerdos se transforman inicialmente en la Declaración de la Organización de Cooperación de Shanghái que al poco tiempo pasa a ser Conferencia. Para septiembre de ese año marcó un punto de viraje para la situación geopolítica del planeta, pues Estados Unidos iniciaba la "guerra contra el terrorismo". (Rodríguez F. , s.f., p. 2). Con ello, Asia Central, que comparte fronteras con Afganistán, se convirtió en centro, no sólo de las tropas destinadas a combatir a los talibanes, sino del apoyo logístico a la guerra mediante la utilización del espacio aéreo de estos países y de algunos enclaves militares. (Rodríguez F. , s.f., p. 2).

Para esta época comienza a imponerse en el ámbito internacional la doctrina de la seguridad internacional, que en la lógica rusa significó el diseño de una estrategia “que abogaba por la ejecución de la dirección oriental de los objetivos geopolíticos de Rusia, lo que incluía la recuperación de los espacios perdidos en Asia Central y el relanzamiento de las relaciones con China.” (Rodríguez F. s.f., p. 4) Esta Doctrina consideraba la adopción de una política contestataria a la de Occidente basada en lo que denominan “Respuesta Asimétrica” (Rodríguez F. , s.f.). En este escenario Rusia y China intensifican sus esfuerzos para fortalecer la participación en la región a través de la Organización de Cooperación de Shanghái. Estas acciones caracterizan la primera etapa de esta organización, que se caracterizó por la transición institucional del Grupo hacia la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), lo que precisó la profundización de las relaciones de sus integrantes.

Las acciones en años posteriores, se centran en la ayuda financiera para soportar los problemas generados por la crisis económica mundial y la elaboración de su propia doctrina de “amenaza de seguridad” que incluyen temas de Ciberguerras o guerras de la información, la búsqueda de diálogos con otras potencias occidentales como Estados Unidos y la realización de Ferias Comerciales-militares, con lo que puede sostenerse que en sus procesos busca cumplir objetivos económicos y de seguridad constituyéndose como un líder mundial, restándole fuerza a occidente.

Luego de este recorrido histórico es evidente que esta organización se consolida como generador de nuevos equilibrios en el sistema de las relaciones internacionales ante lo cual surgen cuestionamientos sobre cómo podría determinar el paso de un mundo “unipolar” de posguerra fría, a uno multipolar globalizado.

Este cambio en las relaciones se soporta, como se mencionó anteriormente, en otro programa “Un cinturón, Una ruta”. Éste se considera un gigantesco proyecto de integración económica, comercial, tecnológica, medioambiental y cultural a través de la reactivación de la antigua Ruta de la Seda a través de iniciativas de largo plazo diseñadas para aumentar el papel económico y el liderazgo chino a nivel mundial, (LaJornada, 2015, p. 1).

En septiembre y octubre de 2013, el presidente chino Xi Jinping comenzó a exponer las ideas de un “Cinturón Económico de la Ruta de la Seda” y una “Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI”. La idea básica detrás de la frase es promover el desarrollo de infraestructura en Asia (y posiblemente más allá), y así facilitar una cooperación económica más profunda. Mediante esta estrategia China puede incrementar su influencia y a la vez, de manera indirecta, apoyar su economía nacional impulsando el comercio y creando oportunidades de negocio en el extranjero para sus empresas. Algunos también ven en esto un medio de usar la capacidad industrial interna sobrante, y trazan paralelos con la forma en que el Plan Marshall mantuvo ocupadas a las compañías de Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial. (LaJornada, 2015, p. 1).

Los anteriores planteamientos suponen pensar en la zona de disputa entre Colombia y Nicaragua como un espacio crítico, en el que se pondría en peligro la posibilidad de corregir las disfunciones del área: el uso intensivo del fuerza contra el orden establecido, la puesta en marcha de programas de desarrollo que estimulen la libre empresa y la promoción de los derechos humanos, (Torrijos, 2009, p 68) o bien ese papel lo cumpliría otro poder hegemónico, distinto al norteamericano.

De aquí que surja como problema de investigación: ***¿Cuáles son los intereses estratégicos chinos en torno al conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua por San Andrés y Providencia?***

3. JUSTIFICACIÓN

Los acontecimientos generados por el fallo de la Corte Internacional de la Haya, suponen para Colombia una pérdida que no se ha logrado dimensionar en su totalidad, sin embargo es importante analizar que más allá de las disputas por temas fronterizos entre Colombia - Nicaragua, es posible percibir la introducción de elementos ajenos a la discusión, que hacen parte de la configuración del sistema de relaciones internacionales y de los cambios de centros de poder que éste está experimentando.

Lo anterior se encuentra enmarcado por la emergencia de éste espacio como un lugar estratégico para la explotación de recursos naturales y de control de paso para el comercio, dirigido por las nuevas potencias emergentes que vienen desplazando a las europeas y a Estados Unidos.

4. HIPÓTESIS DE TRABAJO

El desarrollo investigativo del documento se sostiene sobre la hipótesis que: ***“La política exterior china implementa las lógicas de la Geoestrategia y la Geopolítica para posicionarse en el Mar Caribe a través de un proyecto político- no directo con Nicaragua y que termina afectando a Colombia”***

5. OBJETIVOS

5.1 General

Analizar los intereses Geo-estratégicos y Geopolíticos de China en torno al conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua.

5.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales lineamientos de la política exterior e intereses Geo-estratégicos y Geopolíticos de China sobre el Mar Caribe.
- Analizar la posición de China sobre el fallo de San Andrés en el conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua.
- Comprender desde los argumentos de la “Geoestrategia” y la “Geopolítica” de las Relaciones Internacionales la política estratégica de China sobre el Mar Caribe, particularmente sobre los efectos de la disputa entre Colombia y Nicaragua frente a San Andrés y Providencia.

6. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

La metodología para el proyecto será de tipo cualitativo y se usaran como fuentes de información primaria la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia y la política Exterior de Colombia, Nicaragua y China.

Como fuentes secundarias se analizarán acuerdos comerciales, políticos y culturales firmados entre China y Nicaragua. De igual forma se incluirán los acuerdos políticos, económicos y culturales que se han firmados entre China y Colombia.

Esta investigación parte del estudio de caso como un enfoque que le permite, para el caso de la ciencia política, tratar de analizar una situación en particular en aras de “capturar la complejidad de fenómenos caracterizados por efectos interactivos entre variables estructurales y de agencia, trayectoria dependientes, causalidad bidireccional y múltiples actores estratégicos persiguiendo metas desconocidas (Bennett y Elman 2006; Mahoney y Goertz 2006, citado por Ladola, 2009, p.7), a la vez que permiten realizar estudios limitados en el espacio y en el tiempo.

6.1 Técnicas e instrumentos para recolectar la información

6.1.1 Revisión Documental

La principal técnica para la recolección de información será la revisión documental a través de los siguientes tipos de fichas: las fichas bibliográficas en donde se recopilarán los datos de los diferentes textos, fuentes, autores y otros elementos; las fichas resumen para sintetizar los textos y documentos con algunas opiniones personales, la ficha textual para vaciar información sin distorsión y literalmente de las fuentes consultadas y las fichas de análisis para describir los juicios u opiniones personales con la intención de confrontarlo con las opiniones de los autores consultados, (Loggiodice, 2012, p. 1).

6.1.2 Técnicas e instrumentos para analizar la información

El análisis de la información se desarrollará a través del método hermenéutico que señala que es la herramienta de acceso al fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación de lo comprendido (...) comprender e interpretar textos no es sólo una instancia científica, sino que pertenece con toda evidencia a la experiencia humana en el mundo, (Rodríguez Y. , 2008, p. 2).

El desarrollo del mismo se realizará a través de acciones que involucran, “ en primer lugar, la disposición del sujeto intérprete a la acción de comunicación,

aprestado del componente teórico necesario para desentrañar los significados que el sujeto interpretado, a través del texto, le ofrece, como único elemento de pre - comprensión de su subjetividad. En segundo lugar, la rigurosidad metodológica que el acto de interpretación requiere, adecuando temporalidad y contexto socio-cultural y respetando el formato semántico que exhibe el texto; y, en tercer lugar, la capacidad de discurrir diádicamente en la construcción de discursos en y sobre la pragmática del horizonte que une al hermeneuta, como aplicante y al texto, como situación de faticidad apropiada.” (Rodríguez Y. , 2008, p. 2).

7. ESTADO DEL ARTE

Las investigaciones que anteceden esta temática son múltiples, para las necesidades propias de esta indagación se establecerán dos dimensiones: Las propuestas geoestratégicas en el sistema internacional de las relaciones internacionales y los análisis del conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua.

7.1 Geoestrategia y el sistema internacional de las relaciones internacionales: China, Nicaragua y Colombia.

El análisis de los modelos de la política exterior que han predominado en América Latina, son estudiados por Russell y Tokatlian (2009) r en su relación con Estados Unidos. La indagación permite identificar cómo el sistema de las relaciones internacionales para esta región se encuentra en cambio, para lo cual el gobierno estadounidense establece una estrategia de acción para no perder la influencia en la zona, (Russell & Tokatlian, 2009). Este estudio facilita la comprensión sobre los intereses políticos y económicos que se desarrollan en la región.

7.2 Conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua: efectos del fallo de la Corte de Justicia de la Haya

En el análisis de las relaciones conflictivas en el tema limítrofe entre Colombia y Nicaragua, para este trabajo se inicia la exploración con el texto: *La Disputa Colombo-Nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina* editado por Silvia Mantilla (2009), en éste se señala que el diseño de política fronteriza pasa por reconocer la gran complejidad que implica el abordaje de este tema, el cual involucra variables ambientales, culturales, económicas y políticas, que son susceptibles de derivar en conflictos a diferentes escalas de tiempo y espacio. La misma noción de frontera, abarca múltiples dimensiones, desde la clásica asociada a la conformación jurídica y administrativa de un estado, hasta aquellas que delimitan regiones económicas, biogeográficas, dominios lingüísticos o fenómenos culturales que pueden representar divisiones al interior de los estados o a nivel interestatal.

Este texto es producto de dos foros de discusión académica co-organizados por la sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. Se presentaron diez ponencias que fueron sustentadas y debatidas en el marco de un foro internacional organizado en la isla de San Andrés por la Universidad Nacional de Colombia, el Observatorio Andino de la Universidad Javeriana y la Fundación Konrad Adenauer en Colombia. Así tres trabajos que fueron discutidos como parte de la Cátedra Henrietta del INFOTEP, seccional San Andrés.

El objetivo de este trabajo es divulgar los análisis y conclusiones de las discusiones académicas sobre un tema fundamental no solo para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sino para Colombia en general. Las fronteras no pueden ser trazadas para dividir y separar pueblos hermanos, pueblos que comparten orígenes, lenguas, religiones, tradiciones, recursos. Por el contrario las fronteras deben ser espacios de encuentro, de

diálogo de saberes y entenderes, espacios para la reflexión conjunta de problemas comunes, de manejo inteligente de recursos naturales, recursos que no entienden de nacionalidades, (Mantilla, 2009).

Un trabajo relacionado con las reacciones frente a al fallo de la Corte, es presentado por Andrés Robles, “EFECTOS Y REACCIONES AL FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA – CIJ EN EL DIFERENDO DE NICARAGUA C. COLOMBIA” (2014). El autor señala que el fallo de la CIJ respecto del diferendo de Nicaragua contra Colombia reconfiguró las fronteras en el Caribe colombiano y el mapa de la nación. La mala socialización del fallo a nivel nacional y departamental, genera un ambiente de negativismo sobre el panorama actual a mediano y largo plazo. Este ambiente da paso a una serie de reacciones que influyen en el debate nacional con respecto a los efectos del fallo, dejando de lado elementos de fondo pertinentes para su mejor comprensión, asimilación y debate.

El autor a través de la metodología de un Estudio de Caso pretende, en primer lugar, contextualizar el proceso histórico y jurídico que da paso a la sentencia de la CIJ. En segundo lugar, hacer un examen riguroso de los efectos generados en Colombia. Finalmente, en tercer lugar, se desea aportar elementos de análisis que se centren en los efectos reales para Colombia y el archipiélago, (Robles, 2014).

8. MARCO REFERENCIAL Y TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

8.1 Marco Teórico

Reseñando el texto de (Bolívar, 2012), se toma el concepto de Geoestrategia en el que expresa “La Geoestrategia, hermana menor de la Geopolítica, forma con ella un homogéneo díptico que de este modo ofrece al político y al militar igual método

de aproximación a los problemas necesariamente conexos en el mundo actual. En consecuencia, adquiere poco a poco derecho de ciudadanía, ya que estudian juntas relaciones esenciales en la vida moderna del país.” (1979).

Para Brzezinski, “Geoestrategia” vendría a ser “la gestión estratégica de los intereses geopolíticos”(1998), entendiéndose a estos últimos como aquellos intereses vectores y con cierto nivel de permanencia porque han sido determinados a partir de la definición geopolítica del país y los intereses que de la misma se derivan. Implica, por ende, el diseño de un gran plan que incluya a los objetivos políticos, económicos, sociales y militares a cumplirse sobre todo en el mediano y el largo plazo.

Mackinder, señaló en 1904 su tesis fundamental que “explica a las grandes potencias la existencia de un esquema territorial en tres amplios semicírculos: a) el que comprende al Área Pivote (corazón del mundo) que es la suma de lo más continental y menos costero de Asia y de Europa; b) el que circunda al Pivote (o semicírculo marginal interno) que será el escenario de las grandes conflagraciones y c) el insular (o semicírculo marginal externo) que tiene como tierras extensas únicamente al África Subsahariana y a Australia (continente australiano)”. (Ministerio de Defensa, 2010, p. 21).

Es importante señalar que el pensamiento geopolítico moderno tiene su origen en los trabajos científicos de sus precursores en el siglo XIX y principios del siglo XX; entre los más connotados hallamos, (Rosales , 2005, p. 19). En términos conceptuales podría decirse, siguiendo a Borja (2012), que la Geopolítica es

una ciencia —o una seudociencia, para algunos— intermedia entre la política y la geografía, que estudia la influencia que la ubicación geográfica y el entorno físico ejercen sobre la organización y comportamiento de los Estados y sobre las relaciones de poder entre ellos. Se ocupa de describir y explicar

la organización política, económica y militar que adoptan las sociedades asentadas en las diferentes zonas del planeta, dado que el espacio físico no es respecto de ellas un elemento neutro. Edmundo Walsh dice que la geopolítica es “una ciencia que pone los datos de la geografía al servicio del arte de gobernar”. Al estudiar las relaciones entre la geografía y la vida política de los pueblos, ella establece el influjo que el entorno medioambiental tiene sobre el desarrollo de la sociedad. Esa influencia es doble: de un lado, los factores del escenario geográfico condicionan de muchas maneras la convivencia social y, de otro, la lucha política por el espacio físico ha movilizad históricamente a los entes políticos y ha marcado rumbos a la historia. La palabra geopolítica está asociada al nombre del geógrafo Karl Haushofer, quien sostuvo que, dado que los entes políticos están en permanente lucha por su espacio físico, la localización geográfica de un Estado determina su comportamiento político y su relación internacional. Las guerras no tienen otra explicación, de acuerdo con esta tesis. Fue precisamente Haushofer quien acuñó el término alemán lebensraum, que significa espacio vital, y que fue la invocación de Hitler para justificar su expansionismo territorial. (Borja , 2012)

Por otra parte, distintos autores han tratado de explicar la Geopolítica, por ejemplo el brasileño Backheuser la define como *“la ciencia política orientada en armonía con las condiciones geográficas”* (1926). Una definición parecida, pero no tan completa, es la de Kelly (1997), quien sostiene que *“Geopolítica significa el impacto de ciertos factores geográficos en la política exterior de un país”*. Otra (interesante pero amplia) definición nos la da Cohen, cuando afirma que *“geopolítica es el estudio aplicado de la relación del espacio geográfico con la política. Por lo tanto, la geopolítica está preocupada con el impacto recíproco de constantes, temas y estructuras espaciales con las ideas políticas, instituciones y transacciones. Los marcos territoriales al interior del cual se dan esas*

interrelaciones, varían en escala, función, alcance y nivel jerárquico desde el nacional, intertransnacional y continental-regional hasta el provincial y el local. La interacción de los procesos espaciales y políticos en todos estos niveles, crean y moldean al sistema geopolítico internacional.” (Bolívar, 2012, p. 3).

Además de los autores reseñados, se cuenta con la propuesta del concepto de Geopolítica de Alfred Mahan implementada por la política exterior del gobierno de los Estados Unidos. Este teórico considera que el posicionamiento importante se da a través del poder marítimo y que éste se encuentra en mayor capacidad de brindar elementos para ejercer hegemonía, por encima del poder terrestre. En su obra “El poder naval en la historia”, señala que el poderío naval- clave para el posicionamiento estratégico en el Mar – no se refiere solamente a la Marina de Guerra, sino que incluye el comercio marítimo y las colonias, estos tres elementos combinados otorgaría una gran capacidad de acción de los países, no sólo en términos políticos sino en lo económico, que para Mahan es tal vez un aspecto más importante.

8.2 Marco Conceptual

A continuación se exponen conceptos claves que se relacionan con el desarrollo de la investigación:

8.2.1 Frontera

Una frontera es una línea convencional que marca el confín de un Estado. Las fronteras pueden ser delimitadas de forma física (con muros o alambrados), aunque no siempre ocurre de esta manera. Por eso se habla de convención: los diferentes países acuerdan hasta donde llegan sus respectivos límites; al pasar

dicho límite (la frontera), se ingresa en el territorio del país vecino. (<http://definicion.de/frontera/>)

8.2.2 Derecho del Mar

El Derecho del mar es una de las ramas más importantes del derecho internacional, y permite resolver las reclamaciones que los Estados hacen, de acuerdo con sus intereses nacionales, sobre la utilización de los recursos del océano. El derecho internacional del mar no sólo ha sido utilizado durante las épocas de guerra, por los bloqueos y por las flotas de guerra, sino que ha sido de gran provecho en tiempos de paz, para resolver los intereses de las flotas mercantes y principalmente de la industria pesquera. (/bibliotecadigital.ilce.edu.mx)

Algunos de los temas de gran importancia para la humanidad tratados por el derecho del mar, son los relacionados con la exploración y explotación de los recursos en la zona marítima internacional, considerada como patrimonio común de la humanidad; los del mar territorial y la zona contigua; los de la plataforma continental; los de la zona económica exclusiva o mar patrimonial; los de pesca y conservación de los recursos vivos del mar; los relacionados con la preservación del medio marino, y los referentes a la investigación científica de los océanos. (/bibliotecadigital.ilce.edu.mx)

La importancia de esta temática ha propiciado que el derecho del mar evolucione a pasos agigantados, sea la base para el desarrollo socioeconómico de los estados ribereños y norme el aprovechamiento racional de los recursos oceánicos en beneficio de la humanidad; por esto, se puede observar que en su desarrollo participan tanto los países industrializados, verdaderas potencias marítimas, como aquéllos en vías de desarrollo, sin importar su organización político social. (/bibliotecadigital.ilce.edu.mx)

La "libertad de los mares", por ser extensiones que no se pueden limitar con una cerca, así como la propiedad común de los recursos que en ellos se encuentran, fueron conceptos que la humanidad aceptó durante muchos años; pero al intensificarse la explotación de estos recursos se empezaron a presentar problemas entre los pueblos, reclamándose el derecho soberano de los estados costeros sobre sus aguas limítrofes, así como sobre sus recursos, lo cual propició el nacimiento de lo que en la actualidad se denomina derecho del mar y cuyo origen, según algunos estudiosos, "se pierde en la noche de los tiempos".
(/bibliotecadigital.ilce.edu.mx)

8.2.3 Política Exterior

La política exterior puede ser considerada como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional. (Calduch, 1993, p. 3).

A partir de esta definición de la política exterior, podemos señalar sus principales elementos:

En primer término su carácter estatal. En efecto, aunque en sentido metafórico se puede hablar de la política exterior de otros actores internacionales (Movimientos Populares; Organizaciones Gubernamentales; etc.), lo cierto es que la política exterior sólo puede predicarse de los Estados ya que son los únicos actores que reúnen los dos requisitos necesarios para poder desarrollarla plenamente: capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política plena, autónoma y eficaz.

En segundo lugar, la política exterior no puede dissociarse de la política interior del Estado, (Calduch, 1993, p. 3).

Ambas se interfieren mutuamente ya que, en último extremo, ambas no son más que dos facetas de una misma realidad política, la del Estado, tanto en su dimensión institucional como en su base social. La diferencia entre estas dos esferas de la política del Estado responde, en último extremo, a la diversidad de formas y órganos que participan en la elaboración de una y otra, así como a sus diferentes destinatarios. Mientras la política interior se dirige a los individuos y grupos de una misma sociedad estatal, la política exterior está orientada a permitir la vinculación entre Estados. (Calduch, 1993, p. 3).

Además, como toda política, la exterior se articula por una combinación de decisiones y actuaciones de los órganos estatales, de modo principal por parte del Gobierno, sin solución de continuidad. Cuando se quiebra esta ordenada secuencia entre decisiones y actuaciones, podemos afirmar que el Estado carece de una auténtica política exterior. Entonces podemos hablar de que política exterior y acción exterior se confunden al faltar una capacidad decisional autónoma y verdaderamente política, (Calduch, 1993, p. 3).

8.2.4 Corte Internacional de Justicia de la Haya

La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de la Organización de las Naciones Unidas. Está encargada de decidir conforme al Derecho Internacional las controversias de orden jurídico entre Estados y de emitir opiniones consultivas respecto a cuestiones jurídicas que pueden serle sometidas por órganos o instituciones especializadas de la ONU, (CIJ, 2014, p. 1). Tiene como función el arreglo conforme al Derecho Internacional de controversias que le sean sometidas por los Estados y la emisión de dictámenes sobre cuestiones jurídicas que le sometan los órganos u organismos de las Naciones Unidas que tengan autorización para hacerlo.

La Corte aplica las convenciones y tratados internacionales, la costumbre internacional, los principios generales del derecho, y, subsidiariamente, las decisiones judiciales y la doctrina de los autores más reconocidos.

Desde 1946, la Corte ha emitido 27 dictámenes, que han versado, entre otros temas, sobre la conformidad de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo, las consecuencias jurídicas de la edificación de un muro en el territorio palestino ocupado, la admisión de Estados en la ONU, la reparación de daños sufridos al servicio de Naciones Unidas, el estatuto territorial del Sahara Occidental y del Sudoeste africano (Namibia), las sentencias dictadas por tribunales administrativos internacionales, los gastos de ciertas operaciones de Naciones Unidas, el estatuto de los ponentes de derechos humanos, y la licitud de la amenaza o del empleo de armas nucleares, (CIJ, 2014).

8.2.5 Sistema de Relaciones Internacionales

Existen múltiples actores que definen el Sistema de Relaciones Internacionales, para esta investigación la propuesta teórica central será la desarrollada por Esther Barbé que define al SI como “un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas” (Barbé, 1995). Para Barbé, estos tres elementos – actores, estructura y proceso–representan los componentes básicos de un sistema internacional. Además, para esta autora, “el concepto de sistema internacional presupone la existencia de un cierto orden, lo que no significa inmovilidad. Al contrario, el sistema evoluciona e incluso puede desaparecer, en el momento en que la distribución del poder en su seno (la estructura) varía sustancialmente”, (Velásquez, 2011, p. 162).

El aporte que hace Barbé es fundamental para el entendimiento del sistema internacional porque, por una parte, identifica sus componentes principales y, por la otra, plantea que un sistema internacional es dinámico y puede cambiar cuando las estructuras básicas se modifican, (Velásquez, 2011, p. 162).

A los efectos de este trabajo, un sistema internacional se entiende como un conjunto de actores, factores, procesos y patrones que interactúan de manera frecuente en un espacio y un tiempo determinado; bajo ciertas reglas y en función de un eje rector. Por actores nos referimos no solamente a los Estados, sino también a las organizaciones internacionales, las empresas transnacionales, los medios de comunicación de impacto internacional, la opinión pública internacional, los grupos de terrorismo transnacionales, el crimen internacional organizado y a los distintos individuos que pueden tener influencia en el sistema internacional, como, por ejemplo, el presidente de Estados Unidos, quien de manera automática se convierte en la persona más poderosa del mundo, o el papa por ser el representante de mayor visibilidad de la religión católica, y también algunos individuos de reconocimiento internacional, como son determinados artistas, deportistas, diplomáticos o empresarios, (Velásquez, 2011, p. 162). Por factores se refiere al conjunto de variables que determinan las características de un sistema internacional y que, a la vez, condicionan el comportamiento de los actores en el sistema internacional. Los factores más destacados son los geográficos, los económicos, los demográficos, los tecnológicos, los militares, los políticos, los ideológicos, los sociales y los culturales, entre otros. Los procesos son los resultados derivados de los comportamientos de cada actor del sistema y que se repiten de manera frecuente. (Velásquez, 2011, p. 162)

Los patrones son los elementos de cambio y continuidad que dan a un sistema estabilidad o variaciones. Por reglas, entendemos el conjunto de normas que los actores establecen de manera explícita o implícita formal o

informal para acordar el tipo de comportamiento dentro del sistema, (Velásquez, 2011, p. 162).

9. PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR E INTERESES GEO-ESTRATÉGICOS DE CHINA SOBRE EL MAR CARIBE

El estudio del conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua - por la demanda interpuesta por éste último contra Colombia por la titularidad y delimitación del espacio marítimo terrestre circundante de los archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- , a la luz de una estrategia de posicionamiento Geoestratégico de China, supone en primer lugar analizar los lineamientos de política exterior de la potencia asiática sobre la región latinoamericana, para luego relacionarla con los intereses económicos y políticos de los actores en el conflicto a fin que se pueda dar cuenta de la materialización de un proyecto de re-posicionamiento en el Sistema de Relaciones Internacionales.

9.1 Lineamientos generales de la Política Exterior de China

Los cambios de China en las últimas décadas son producto de una serie de reformas promovidas para lograr la apertura hacia el siglo XXI y recuperar el protagonismo histórico del país en Asia y el mundo, así como cerrar las brechas de desarrollo frente a las economías avanzadas, (Cesarín & Moneta, 2005, p. 12).

En este sentido ha procurado profundizar sus relaciones con América Latina, en particular a partir del año 2000, cuando se establece “la política hacia afuera”, donde se anima a las empresas chinas a buscar oportunidades comerciales fuera de sus fronteras para promover el desarrollo.

Es así que el gobierno chino estructura una política para la región, que establece los parámetros sobre los cuales se debe articular los procesos de cooperación en aras de promover el comercio a través de las estrategias que en sus aspectos clave señala:

(...)Pese a la gran distancia geográfica, unidas por una amistad de larga data entre sus pueblos, China y América Latina y el Caribe se encuentran actualmente en fases similares de desarrollo, compartiendo las mismas tareas emanadas de éstas y el deseo común de incrementar el conocimiento mutuo y fortalecer la cooperación.

Durante más de 20 años transcurridos desde la proclamación de la nueva China en 1949, predominaban en las relaciones sino-latinoamericanas y sino-caribeñas los contactos no gubernamentales. Hacia las décadas 70 y 80 del siglo pasado, China llegó a establecer relaciones diplomáticas con la mayoría de países de la región. La década 90 fue testigo del notable desarrollo de la amistad y cooperación sino-latinoamericanas y sino-caribeñas en múltiples áreas. Desde el comienzo del siglo XXI, se tornan aún más frecuentes los contactos de alto nivel entre China y América Latina y el Caribe, se profundiza cada vez más la mutua confianza en lo político, se ahonda de continuo la cooperación en las áreas económico-comercial, científico-tecnológica, cultural y educacional, entre otras y se brindan un apoyo recíproco y una estrecha colaboración en los asuntos internacionales, de manera que se viene configurando un flamante panorama caracterizado por el desarrollo omnidireccional, multifacético y de múltiples niveles de las relaciones entre ambas partes, (GOBIERNO CHINO, 2004, p. 2).

(...)Los objetivos generales de la política china hacia América Latina y el Caribe son:

-- Ampliar el consenso basado en el respeto y la confianza mutuos. Ateniéndose a los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, China tratará a

los países latinoamericanos y caribeños en pie de igualdad y respeto mutuo. Intensificando de continuo el diálogo y la comunicación en aras de la ampliación de su mutua confianza política y consenso estratégico, China y las naciones latinoamericanas y caribeñas seguirán ofreciendo comprensión y respaldo mutuos en temas que conciernan a sus intereses esenciales y despierten sus preocupaciones fundamentales.

-- Profundizar la cooperación en el espíritu del beneficio recíproco y la ganancia compartida. Se pondrán en pleno juego las respectivas ventajas, explorando de continuo las potencialidades de cooperación. De acuerdo con el principio de beneficio recíproco, China se hará socio de los países latinoamericanos y caribeños en la cooperación económico-comercial, a fin de fomentar el desarrollo común de ambas partes.

-- Estrechar los intercambios en aras del mutuo aprendizaje y el progreso común. China emprenderá activamente los intercambios en lo cultural y humano con los países latinoamericanos y caribeños, con el propósito de aprenderse mutuamente las experiencias provechosas en promoción conjunta del desarrollo y progreso de la civilización humana.

El principio de una sola China constituye la base política sobre la cual este país establece y desarrolla relaciones con los Estados latinoamericanos y caribeños y las organizaciones regionales. El Gobierno chino aprecia la adhesión por parte de la absoluta mayoría de países de la región a la política de una sola China y su abstención de desarrollar relaciones y contactos oficiales con Taiwan, en apoyo a la gran causa de la reunificación de China. China está dispuesta a establecer y desarrollar relaciones interestatales con los países latinoamericanos y caribeños sobre la base del principio de una sola China” (GOBIERNO CHINO, 2004,p. 2).

El anterior documento expone de manera general el marco de las relaciones sino-latinoamericanas, que en el escenario de la “coexistencia pacífica” busca consolidar sus intereses económicos, políticos y diplomáticos. El primero de ellos se sostiene en la necesidad de asegurar el ingreso a recursos naturales para el desarrollo de la economía que les permita mantener los índices de crecimiento del 9% de los últimos años, (Muñoz Duffy, 2008, p. 37). Sin embargo y como lo menciona la misma autora, los intereses chinos no se limitan a la búsqueda de materias primas o mercados para sus bienes, sino que se amplían a la proyección de su influencia política a nivel global en aras de consolidar un Nuevo Orden Global, lo que hace importante lograr presencia económica e influencia política en el territorio latinoamericano. No obstante ésta presencia se realiza desde una lógica de no intervención en asuntos internos y desde un enfoque Sur- Sur, así se expone en sus lineamientos:

“Intercambio entre los partidos políticos sobre la base de los principios de independencia, plena igualdad, respeto mutuo y no intervención en los asuntos internos, el Partido Comunista de China está dispuesto a desarrollar múltiples formas de contactos con los partidos y organizaciones políticas amigos de América Latina y el Caribe para efectuar intercambios y aprenderse mutuamente, incrementar el conocimiento y la amistad y reforzar la confianza y la cooperación, (GOBIERNO CHINO, 2004, p. 3).”

De aquí que las relaciones busquen fortalecerse y adecuarse a las nuevas configuraciones de las relaciones del Sistema Internacional, por lo que es posible identificar que la política exterior China hacia América Latina contiene nuevas posibilidades más allá del status de periferia que mantuvo la región en el escenario internacional, particularmente en relación con los Estados Unidos.

Con lo cual se presenta una búsqueda de posicionamiento geoestratégico que les permita aumentar su zona de influencia, al expandir sus mercados y por esta misma vía fortalecer los lazos políticos con los Estados que mantienen relaciones diplomáticas a partir del aumento de reuniones con presidentes latinoamericanos y el gobierno Chino.

9.2 Intereses Geoestratégicos de China en el Mar Caribe

Inicialmente los acercamientos de China sobre los países del Caribe buscaban frenar los avances de Taiwán sobre la zona, razón por la cual las visitas de diplomáticos de alto nivel buscaban convencer a los países de las ventajas que ofrece negociar con China. Es por esta razón que América Latina y el Caribe ha incrementado notablemente su participación como mercado y proveedor de China en la primera década del siglo XXI, al casi octuplicarse las exportaciones de esta nación a nuestra región y al aumentar cerca de 12 veces sus compras a la misma, (SELA, 2010, p. 22). El desarrollo de los Foros de Cooperación Económica y Comercial China- Caribe, sientan las bases de las corrientes de ayuda y se programan la intensificación de los programas de ayudas consistentes en: préstamos preferenciales para empresas chinas con el fin de fomentar la inversión en la Región Caribe; la asistencia para el entrenamiento de dos mil funcionarios y profesionales técnicos de los países del Caribe y el fortalecimiento de la cooperación en producción agrícola, educación, salud, incluyendo el envío de expertos agrícolas y maestros de mandarín, lo mismo que grupos de médicos a los países que lo necesitaran, (Connelly, 2012, p. 145).

En el documento elaborado sobre la estrategia de acción china frente a América Latina, se busca que los acuerdos sobre el comercio se tripliquen en los próximos años, en el mencionado texto se deja en claro que el gobierno de China intenta ser

proactivo y tal como lo señala Balderrama y Martínez (2010), hacen una serie de propuestas con el fin de encontrar la manera de que se establezca un mutuo beneficio y una verdadera reciprocidad, (Balderrama & Martínez, 2010, p. 115). En el documento oficial se señala,

(...)Area económica

1. Comercio

De acuerdo con el principio de igualdad y beneficio recíproco, el Gobierno chino está dispuesto a seguir esforzándose junto con los países latinoamericanos y caribeños por ampliar y equilibrar el comercio bilateral y optimizar la estructura comercial, con el objetivo de promover el desarrollo conjunto, al mismo tiempo de solucionar adecuadamente las fricciones comerciales a través de consultas y cooperaciones. China abriga la disposición de considerar activamente, sobre la base de beneficio recíproco y ganancia compartida, la suscripción de tratados de libre comercio con los países u organizaciones de integración regional latinoamericanos y caribeños.

2. Cooperación en inversión

El Gobierno chino estimula y apoya a las diversas empresas chinas con capacidad y de buena reputación a desplegar la cooperación en inversión en América Latina y el Caribe en materia de manufactura, agricultura, silvicultura, pesquería, energía, explotación de recursos mineros, construcción de infraestructuras, servicios etc., en contribución al desarrollo socio-económico de China y los países de la región. El Gobierno chino seguirá acogiendo las inversiones en China de las empresas de América Latina y el Caribe.

3. Cooperación financiera

El Gobierno chino respalda una mayor comunicación e intercambio y cooperación profesionales entre las autoridades monetarias y financieras e instituciones financieras chinas y sus pares nacionales y regionales de América Latina y el Caribe sobre la situación macroeconómica y las políticas

económicas y financieras. Apoya el establecimiento de sucursales de los bancos comerciales chinos en América Latina y el Caribe. Promoverá oportunamente la suscripción de acuerdos de cooperación con los países de la región en supervisión bancaria y desplegará la cooperación destinada a combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. (GOBIERNO CHINO, 2004, p. 4)

Las relaciones entre estas dos regiones ha supuesto de acuerdo a Balderrama & Martínez (2010), un reto importante particularmente para América Latina por la necesidad de ampliar y reforzar la presencia de sus representaciones diplomáticas y de las oficinas de promoción comercial en China, así como el imperativo de conocer de manera profunda esta cultura, (Balderrama & Martínez, 2010, p. 114). En términos comerciales surge de ésta relación un problema al ser el país asiático el comprador más importante a nivel mundial de todos los productos primarios con lo que podría perfectamente fijar los precios de los mismos, (Balderrama & Martínez, 2010, p. 114) y si se quiere generar necesarias dependencias latinas al mercado asiático.

El reto mencionado debe ser superado rápidamente para lograr unas condiciones óptimas en las negociaciones entre las regiones, dado que es importante reconocer que la tendencia de aumento del comercio no se detendrá, toda vez que el crecimiento de la economía china se mantiene, lo que hace urgente la cada vez mayor importación de grandes cantidades de materia prima y alimentos, y como contraparte América Latina se estima que tiene 13,5% del total de las reservas probadas del petróleo por lo que el país asiático necesita proveerse de esta reserva energética y de ésta manera diversificar a los proveedores de éstas, (Balderrama & Martínez, 2010, p. 116).

En sus relaciones comerciales China no se detiene en el análisis ideológico del contexto, dado que su política exterior es aplicada de acuerdo a las

consideraciones pragmáticas derivadas del desarrollo económico, sin prestar mayor importancia al sistema político o ideología de la región con la que establece los acuerdos, y en este sentido en el documento de lineamientos de acción hacia América Latina, expresa que

(...)I. Área política

1. Intercambio de alto nivel

La parte china está en disposición de mantener la tendencia a estrechar los contactos con los dirigentes de países latinoamericanos y caribeños, a fin de incrementar de continuo el conocimiento y la confianza recíprocos, intensificar el intercambio de experiencias sobre el gobierno y consolidar la base política del desarrollo de los vínculos sino-latinoamericanos y sino-caribeños.

2. Intercambio entre los órganos legislativos

Sobre la base del respeto mutuo, ahondamiento del conocimiento y desarrollo de la cooperación, la Asamblea Popular Nacional de China intensificará los contactos amistosos de múltiples niveles y canales con los parlamentos nacionales de América Latina y el Caribe así como con el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento del Mercado Común del Sur y el Parlamento Andino, entre otros organismos parlamentarios, con el objeto de añadir nuevos elementos al desarrollo de las relaciones interestatales e inyectar en éstas renovadas vitalidades.

3. Mecanismos de consulta

Los departamentos pertinentes del Gobierno chino están dispuestos a establecer y perfeccionar con sus homólogos de los países latinoamericanos y caribeños las comisiones permanentes de alto nivel, diálogos estratégicos, consultas políticas, comisiones mixtas económico-comerciales, consultas económico-comerciales, grupos de trabajo de alto nivel, foros de cooperación económico-comercial, comisiones mixtas cultural-educacionales, científico-tecnológicas y demás mecanismos a fin de reforzar

las consultas y la comunicación y promover los intercambios y la cooperación.

4. Cooperación en asuntos internacionales

El Gobierno chino tiene la disposición de seguir fortaleciendo la coordinación y colaboración con los países latinoamericanos y caribeños en los asuntos internacionales, manteniendo con ellos una frecuente comunicación sobre los temas internacionales y regionales de relevancia y apoyándose mutuamente en temas trascendentales que atañan a la soberanía estatal e integridad territorial de una y otra parte. La parte china está dispuesta a dedicarse, junto con los países latinoamericanos y caribeños, al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, la promoción del desarrollo del orden político y económico internacional hacia una dirección más justa y razonable, el impulso de la democratización de las relaciones internacionales y la defensa de los derechos e intereses legítimos de los países en desarrollo. China es partidaria de que los países latinoamericanos y caribeños jueguen un papel más importante en la arena internacional.

5. Contactos entre los gobiernos locales

La parte china presta alta importancia al desarrollo de los contactos con los gobiernos locales de los países latinoamericanos y caribeños y apoya activamente el establecimiento de relaciones de hermanamiento entre las provincias, estados y ciudades de ambas partes y el despliegue de intercambios y colaboraciones en los ámbitos económico-comercial, científico-tecnológico y cultural, entre otros, a fin de fomentar el conocimiento mutuo y la amistad. Asimismo, atribuye importancia a la cooperación con los países de la región en las organizaciones internacionales de los gobiernos locales, (GOBIERNO CHINO, 2004, p. 3).

Los anteriores planteamientos se comienzan a materializar de forma contundente con la formulación del plan de cooperación para el período 2015-2019, conocido

como “1+3+6”, que fuera propuesto a la región por el Presidente Xi Jinping durante la primera Cumbre de Líderes de China y de países de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia en julio de 2014. "Uno" se refiere a un plan: el Plan de Cooperación China-América Latina y el Caribe (2015-2019), con el objetivo de lograr crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible. "Tres" significa los "tres motores" del comercio, la inversión y la cooperación financiera, mientras que "seis" se enfoca en los seis campos de energía y recursos, construcción de infraestructuras, agricultura, manufacturas, innovación científica y tecnológica, y tecnología de la información.

Sin embargo todo este fortalecimiento de las relaciones no se circunscribe al tema comercial, ya que se ha comenzado a experimentar la emergencia de una fuerte presencia militar de China en América Latina y el Mar Caribe, a través del elevado número de armas que se están vendiendo a la región y el establecimiento de actividades interrelacionadas como son las reuniones entre funcionarios de alto rango, las interacciones entre militares de nivel inferior y la presencia física de China en América Latina, con implicaciones militares-estratégicas, (Evan Ellis, 2011, p. 12). A partir de las visitas oficiales documentadas en la prensa, se ha registrado un aumento del número de visitas de altos funcionarios de defensa China a América Latina, y las visitas de sus contrapartes de China, en los últimos años. En el segundo semestre de 2010, el número de contactos fue particularmente alto, incluyendo nueve visitas a los Ministros de Defensa o el Jefe de Estado Mayor y varios encuentros entre funcionarios militares chinos de alto nivel y sus homólogos de América Latina, en Venezuela, Ecuador, Chile, México, Brasil, Colombia, Perú y Bolivia.

De acuerdo con lo anterior y al peso económico de América Latina en la economía de China, es importante mencionar entonces que el valor de la región para esta potencia se relaciona con las posibilidades que le genera para la

construcción de agendas bilaterales o multilaterales en su posicionamiento como polo de poder mundial en un nuevo escenario geopolítico.

En estos planteamientos, se evidencian las líneas de acción de la política exterior china a través de la cual se busca establecer contacto con todos los países de la región independiente de sus tendencias políticas, sino que por encima de ellas apunta a apoyar los desarrollos participativos locales y la búsqueda de un estado de cosas más justas, lo que en términos de las Relaciones Internacionales significaría una “multipolaridad”.

A lo que se le debe sumar el propósito de reducir el poder de los polos hegemónicos existentes en el Sistema de Relaciones Internacionales, para lo cual busca fortalecer las relaciones Sur- Sur, en una lógica de relacionamiento horizontal, superando la organización Centro-Periferia.

10. LA POSICIÓN DE CHINA SOBRE EL FALLO DE SAN ANDRÉS EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE COLOMBIA Y NICARAGUA

Para ampliar la comprensión en la posición “no manifiesta” de China frente al conflicto limítrofe entre Colombia - Nicaragua, se expondrán en primer lugar las relaciones político-económicas entre Colombia y China, así como las existentes entre China y Nicaragua, a fin de analizar cómo éstas influyen en las posiciones adoptadas por la contraparte colombiana y los resultados posteriores manifiestos en el fallo de la Corte Internacional de Justicia que impactaron de manera positiva en los proyectos que existen entre las empresas privadas chinas y Nicaragua, en particular lo referido al Canal Interoceánico.

Es importante exponer la contradicción política y diplomática que surge de la construcción del Canal interoceánico, el fallo de la Corte Internacional de Justicia y la posición de China frente a las relaciones con Colombia y Nicaragua.

10.1 Relaciones sino-nicaragüense

Los gobiernos de Nicaragua y China, no cuentan con relaciones diplomáticas por el reconocimiento que hizo de Taiwán el gobierno nicaragüense. Sin embargo desde el 2006, el gobierno asiático se encuentra en disposiciones de restablecer las relaciones con el país centroamericano.

Si bien el presidente Ortega en ese periodo buscó fortalecer sus vínculos con los empresarios, militares y diplomáticos taiwaneses, mantuvo en perspectiva desde esa época la construcción del canal interoceánico en el que estaba interesada China desde ese momento. Ya para finales del año 2014, y gracias al proyecto de construcción del canal interoceánico, se realiza el viaje de una misión diplomática del Gobierno de Nicaragua, encabezada por funcionarios de alto rango, que se trasladaron el 30 de diciembre a la República Popular de China para reunirse con oficiales de ese país, (CONFIDENCIAL.COM.NI, 2015). La misión estaba liderada por Mary Rubiales, embajadora de Nicaragua ante Naciones Unidas, Denis Moncada, embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y Laureano Ortega, hijo del presidente Daniel Ortega, y promotor de inversiones del Ejecutivo.

Gracias a éste acercamiento el presidente de China, Xi Jinping, expuso que las inversiones de su país en América Latina alcanzarán los 250 mil millones de dólares en los próximos 10 años. Para algunos analistas éste tipo de acercamientos pueden constituirse en los primeros pasos para formalizar las

relaciones diplomáticas con Beijing. “No es la primera vez que un país de América Central ha tratado de cambiar su afiliación diplomática de Taiwán a China. Guatemala lo intentó hace sólo tres años. El Salvador también ha manifestado recientemente interés. Sin embargo, China ha negado estas propuestas en un esfuerzo por mantener la estabilidad a través del Estrecho. No quiere agravar las relaciones con Taiwán”, (CONFIDENCIAL.COM.NI, 2015). De acuerdo a ésta misma fuente la visita de la delegación de Nicaragua a Beijing puede ser “una especie de consulta”, posiblemente porque ahora Wang Jing (Presidente del Grupo HKND, encargado de la construcción del Canal Interoceánico) necesita convencer al Banco de Desarrollo de China u otro empresa grande para participar en la próxima etapa del proyecto del canal. O quizás lo opuesto: que dado a todo los problemas, los chinos quieren preguntar cara a cara a los nicaragüenses sobre lo que está pasando (con el Canal) antes de proceder”. (CONFIDENCIAL.COM.NI, 2015).

Esta visita da claras muestras de la reactivación de las relaciones entre China y Nicaragua, en aras de fomentar y en cierta medida “legitimar” el aumento de las inversiones necesarias en la región, vía construcción del Canal Interoceánico, y con un trabajo diplomático importante tanto para mantener la influencia en la región, como para mantener aliados a países contradictores de Nicaragua como lo es Costa Rica.

10.2 Relaciones sino-Colombianas

Los acercamientos más recientes entre los dos países se desarrollaron a partir de Noviembre 2008, cuando el presidente Hu Jintao se reunió con el presidente Álvaro Uribe mientras asistían a la XVI Cumbre de APEC en Lima. De aquí surgieron las propuestas que desarrollarían las relaciones bilaterales:

1. Profundizar las relaciones políticas manteniendo el momento de altos niveles de intercambio y diálogos entre gobiernos, partidos y legislaturas de ambas partes,
2. Expandir la cooperación y el intercambio en las áreas culturales con el propósito de lograr un mejor entendimiento mutuo y
3. Promover cooperación en asuntos internacionales y regionales, (Shixue, 2012, p. 284).

Al año siguiente, en febrero del 2009, el vicepresidente chino Xi Jinping visitó Colombia. Durante la reunión con el presidente Uribe, Xi Jinping dijo que las relaciones bilaterales entre China y Colombia habían entrado en un período maduro de desarrollo comprensivo, y sugirió que ambas partes deberían hacer esfuerzos para desarrollar aún más las relaciones, trabajando alrededor de las siguientes cuatro áreas: 1) fortalecer la confianza política mutua; 2) incrementar la cooperación económica aprovechando al máximo sus ventajas comparativas y realizando un equilibrio en la balanza comercial; 3) ampliar las zonas de cooperación; y 4) fomentar más formas de cooperación en el área de la inversión directa, (Shixue, 2012, p. 284).

En este proceso de acercamiento, el país asiático se consolida como el segundo socio comercial de Colombia, de aquí que cerca del 18 % de las importaciones llegan de éste país. Existe una fuerte presencia de las multinacionales chinas en Colombia, exponiendo con ello el interés de Beijing por conquistar este mercado.

Hace una década había menos de diez empresas de la potencia asiática establecidas en el país y hoy son más de 30. Pero si se agregan las comercializadoras internacionales y oficinas de representación ya va un centenar, (REVISTA SEMANA, 2014).

Sin embargo el gran avance para la llegada de inversionistas asiáticos fueron los programas de infraestructura en vías, aeropuertos, puertos, petróleo y energía emprendidos en los últimos años. Uno de los primeros conglomerados en llegar fue Capital Airport Holding, que maneja a través de Airplan los aeropuertos de Medellín, Rionegro, Carepa, Montería, Corozal y Quibdó. Hydrochina se asoció hace unos años con Cormagdalena y este año le entregó al gobierno el Plan Maestro para recuperar la navegabilidad del río Magdalena. Sinopec, la segunda petrolera más grande de China, adquirió hace unos años por 400 millones de dólares a la compañía de hidrocarburos Onimex de Colombia (hoy Mansarovar). Por su parte la petroquímica Sinochen invirtió 300 millones de dólares al comprar activos de la petrolera Emerald Energy. También llegó Kerui Group, especializada en perforación de pozos y tuberías, (REVISTA SEMANA, 2014). Ahora, con la cuarta generación de concesiones viales se ha incrementado el interés. Por ejemplo, China Harbour Engineering busca participar en algunos procesos de licitación para construir las grandes vías que requiere el país. Y en la compra del 57 por ciento de las acciones de Isagén, la tercera generadora de energía del país, China Huadian Corporation estuvo entre los interesados. También han arribado compañías como T-P Link Technologies, un proveedor mundial en el sector de tecnologías, o Tiens, que es fuerte en la industria farmacéutica, (REVISTA SEMANA, 2014).

Colombia y China han explorado la posibilidad de negociar un acuerdo comercial. El presidente Juan Manuel Santos abrió esa ventana durante la visita que realizó al Oriente, hace dos años. Sin embargo, las conversaciones no han avanzado debido, entre otras razones, al temor que despierta en el empresariado colombiano negociar con ese país, que es considerado como la fábrica más

grande del planeta. La invasión de toda clase de productos asiáticos a precios muy bajos se constituye en una gran barrera a la hora de negociar. De hecho, el acuerdo con Corea, el quinto productor de automóviles del planeta, se encuentra en el congelador por el temor de las industrias automotriz y de electrodomésticos.

La anterior información da cuenta de los fuertes lazos con los que cuentan las dos economías, en las que si bien se presenta un obvio desequilibrio comercial, es necesario continuar apoyando los lazos. Es de sumo interés la inversión en proyectos de infraestructura, que en una lógica de cooperación Sur- Sur, buscan brindar un fuerte apoyo en el sector, sin desconocer el ánimo empresarial que mueven todas estas incursiones, es de mencionar los esfuerzos por suplir el papel que cumplía la hegemonía estadounidense, quien ejerció influencia en la región, pero no fue contundente en el apoyo de proyectos que impulsaran el desarrollo de los países.

10.3 Posición de China en la disputa entre Nicaragua y Colombia

Para Noviembre de 2012, la Corte Internacional de la Haya expuso su veredicto a la demanda interpuesta por Nicaragua contra Colombia por la titularidad y delimitación del espacio marítimo-terrestre circundante de los archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El proceso involucró la disputa por la legitimidad de los intereses nacionales de cada una de las partes a partir de razones legales e históricas. Luego de los debates que se produjeron ante el fallo, los respaldos diplomáticos frente a la decisión tomada por la Corte Internacional de Justicia son más favorables a Nicaragua que a Colombia. Es importante señalar que el primero puede contar con el apoyo de los países de la llamada “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América”, también conocida

como ALBA, (Rogers, 2012 citado por (Gallego Cosme, 2012, p. 274), mientras que Colombia podría entenderse únicamente con aquellos que estén dispuestos a comprometerse apoyando la desobediencia a la Corte Internacional de Justicia, probablemente Costa Rica (por sus problemas fronterizos con Nicaragua) y Panamá, (Gallego Cosme, 2012, p. 274).

La negativa reacción de Colombia se sustentó en alegatos jurídicos, pero se consolidó un año después, cuando el presidente de Nicaragua Daniel Ortega, anunció la firma de un convenio, con la empresa HK Nicaragua Canal Development Investment Company con sede en Hong - Kong, China de la concesión por 100 años para construcción y operación del canal interoceánico, lo que generó un cúmulo de opiniones contradictorias. La decisión de la Corte Internacional de Justicia produjo la reducción del Mar Nacional sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia, área marítima que hoy administra Nicaragua y que al interior del proyecto del Canal Interoceánico, será la zona por donde se accederá al canal en forma más directa desde el mar Caribe.

La zona en disputa, genera un entramado de complejas relaciones entre los países de la región, dado que involucra otros además de Colombia (Dachary, 2014, p. 166), en medio de un mar geopolíticamente importante por ser la zona natural para la construcción de los canales para cruzar al Pacífico, fomentar los niveles de comercio así como constituirse, para quien lo maneje, en polo de poder.

Si bien China no se expresó frente al contenido del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en torno a la disputa de Nicaragua frente a Colombia, es innegable la conveniencia en el cambio de gobierno de la zona, dadas las necesidades de territorio marítimo que requiere la construcción del proyecto sino- nicaragüense. En este escenario, se resalta que las consecuencias no se circunscriben al ámbito

jurídico sino que hacen parte de una estrategia de reposicionamiento en el Sistema de Relaciones Internacionales, de aquí que este acontecimiento se encuentra delimitado por las pretensiones geopolíticas y diplomáticas. Como lo señalan N. Sanín y M. Ceballos, “en ese marco está China, potencia mundial con creciente influencia en América Latina, que como parte de su visión geopolítica viene desarrollando una sofisticada estrategia de expansionismo económico, con un evidente trasfondo político”. (REVISTA SEMANA, 2013).

Como lo señala la ex Canciller, antes de la emisión del fallo por parte de la Corte, se articularon rápidamente las acciones para generar las alianzas entre los gobiernos nicaragüense y chino en la empresa de la construcción del canal,”

Dos meses antes del fallo, el 11 de septiembre de 2012, el presidente de la Autoridad del Gran Canal Interoceánico, Manuel Coronel Kautz y el señor Wang Jing, presidente del gigante de telecomunicaciones Xinwei Telecom y a la vez presidente de la recién creada HK Nicaragua Canal Development Investment Company, firmaron en Managua un memorando de entendimiento que establece que la empresa creada en Hong Kong será la responsable de administrar y financiar la construcción del canal interoceánico.

De esta forma, China consolidó su presencia como parte interesada y se convirtió, después de largas y hábiles negociaciones, en dueña del 49 por ciento de un canal interoceánico que estará ubicado en el peyorativamente llamado patio de atrás de Estados Unidos, a través del cual no solo podrán transitar barcos privados de comercio y turismo, sino navíos de bandera china de cualquier calado, ¡un verdadero triunfo geoestratégico!.

Al respecto, llama la atención que apenas en agosto 20 de 2012, unas semanas antes del anuncio sobre la compañía que construiría el canal, el señor Wang había creado como único fundador y director, la compañía HK Nicaragua Canal Development Investment Company, habiéndola inscrito él

mismo en el registro de empresas de Hong Kong. ¿Se tratará entonces de una “empresa de papel”, constituida para controlar miles de millones de dólares al antojo de su fundador? En ningún país del mundo, menos en China, podría pensarse siquiera en la construcción de una obra de semejante tamaño e importancia geoestratégica, sin que intervenga el Estado mismo.

Una vez que Nicaragua logró consolidar la alianza con China, poderoso socio que necesitaba para construir el canal interoceánico, y corriendo contra reloj, el 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia tomó su decisión en contra de Colombia, la que afectaría más de 75.000 kilómetros de nuestro territorio marítimo.” (REVISTA SEMANA, 2013, p. 4).

Lo anterior expone una situación por lo menos contradictoria, toda vez que si bien el gobierno chino fiel a sus principios de política exterior, en donde promulga el respeto por la soberanía de los países y su política interna, se ha declarado al margen de esta negociación, una empresa de éste país ha “ganado” el importantísimo contrato de construcción y manejo del canal, con lo que supone una intervención indirecta en el conflicto colombo- nicaragüense, a través de una empresa que si bien es privada, necesariamente responderá al Estado. Es innegable que el fallo favorece todo el proyecto de la construcción del canal y podría pensarse en una posible gestión del mismo a favor de sus intereses económicos, con lo cual materializa la agenda que tiene proyectada para la región de Latinoamérica desde 2008, sin embargo las débiles relaciones diplomáticas entre Nicaragua y China serían un obstáculo directo a ésta pretensiones. Podría proponerse en este caso la continuación de la política de expansión china sobre el Mar Caribe, por otros medios: la empresa privada.

Como se menciona reiteradamente por estudiosos de la diplomacia China sobre la poca injerencia del gobierno asiático en este mega-proyecto, es importante de igual forma reconocer que en términos personales el representante de la empresa concesionaria para el canal “HKND Group”, Wang Jing, tiene relaciones muy

cercanas con el gobierno chino y sus dirigentes como el presidente Xi Jinping y el primer ministro Li Keqiang, lo que por lo menos sugiere la cercanía entre los intereses estatales chinos de posicionamiento y los intereses económicos de las empresas chinas privadas.

11. TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, GEOPOLÍTICA DE CHINA

11.1 Lineamientos Generales de la propuesta teórica: MacKinder y Mahan en la comprensión de las Relaciones Internacionales

El diplomático Mackinder señaló en su texto “Democratic Ideals and Reality” (1919), que:

Quien gobierne la Europa Oriental dominará el Corazón Continental;
quien gobierne el Corazón Continental dominará la Isla Mundial;
quien gobierne la Isla Mundial dominará el mundo” (Mackinder , Democratic ideals and reality; a study in the politics of reconstruction, 1919, p. 106).

Y bajo esta lógica sustentó los lineamiento de la geoestrategia (si bien no acuñó el concepto como tal), en donde busca relacionar los aspectos geográficos de los Estados – en este caso las potencias- inmersas en un sistema global; desde este planteamiento las decisiones políticas se encuentran afectadas por las necesidades de controlar los lugares que geográficamente puedan otorgar ventajas en el posicionamiento mundial.

Para Mackinder el Sistema Internacional se organiza alrededor del “Corazón Continental –Heartland” entendido como la región central que dominaba el mundo.

El Estado que ocupe este lugar también comprendida como “Región Pivote”, podría ejercer una influencia decisiva sobre la política internacional. Para el contexto del autor, tal región era Eurasia “Asia Central- Rusia Central Siberia” y señala que la persistencia histórica sobre la importancia de la geografía, demuestra que sus ideas centrales son ciertas, por lo que expone que:

“A medida que consideramos esta rápida revisión de las más importantes corrientes históricas, ¿no se hace evidente una cierta persistencia de la relación geográfica? ¿No es la “región pivote” (*pivot area*) de la política mundial esa extensa zona de Eurasia que es inaccesible a los buques, pero que antiguamente estaba abierta a los jinetes nómadas, y está hoy a punto de ser cubierta por una red de ferrocarriles? (Mackinder, 2010, p. 325).

Frente a la emergencia de este poder “terrestre”, es necesario realizar un equilibrio de poderes en el Sistema Internacional, para lo cual son importantes la primacía de los Estados que se ubican en el “cinturón exterior” de esta región, por ejemplo la potencia marítima del Reino Unido y la inclusión en el sistema a los países que se encuentren en la periferia de Eurasia y que él denominaba “el cinturón interior”, para evitar el aumento de la influencia del centro sobre la periferia.

Para Mackinder el conflicto se encontraría a escala global en el Sistema Internacional, porque consistiría en el enfrentamiento entre las potencias terrestres – Euroasia- y las marítimas, para el momento en que el autor desarrollo sus escritos, era el Reino Unido. Y si bien esta teoría ha sido criticada por su determinismo, es innegable que tiene puntos centrales que pueden ser aplicados al contexto actual en donde China emerge como una potencia terrestre que desde la zona de Asia Central, ejerce una fuerte influencia en la región oriental de Europa, con la posibilidad de extender sus influjos sobre el cinturón interior,

logrando el control de la Isla-Mundo que se visibiliza como como polo de poder mundial.

El avance de China en América Latina y sobre el Mar Caribe a través de la construcción del canal interoceánico implica no sólo el posicionamiento de una potencia terrestre, sino que la propuesta teórica de Mackinder se extiende sobre sus límites al señalarse como éste Estado puede también constituirse en una potencia marítima al lograr controlar un punto geográficamente estratégico: la comunicación entre dos océanos de gran tránsito comercial, sin acudir al viejo canal de dominio norteamericano.

Para ello la propuesta de Alfred Mahan contiene elementos que permiten explicar las acciones de China sobre el Mar Caribe. En su texto “la Influencia del poder naval en la historia”, expone que las naciones de condición marítima utilizan el comercio a través del mar para desarrollar su economía y el imprescindible dominio marítimo, con el apoyo de un fuerte Poder Naval.

La Historia del Poder Naval es en su mayor parte, aunque no de un modo exclusivo, la narración de una serie de luchas entre las naciones, de rivalidades mutuas y de violencias, frecuentemente terminadas en guerra. Mucho antes de que se descubrieran los verdaderos principios que rigen el crecimiento y prosperidad del comercio marítimo, se había visto ya con toda claridad la profunda influencia que éste ejerce sobre la riqueza y poderío de los países, por cuya causa han hecho siempre los pueblos toda clase de esfuerzos a fin de asegurar la mayor cantidad posible de estos beneficios, valiéndose ya de pacíficos medios legislativos, ya de medidas prohibitivas o monopolizadoras, o bien de la violencia cuando aquellas no bastaban. (Mahan , Influencia del poder naval en la historia. Primer tomo, 1950, p. 17).

El autor considera que el control del mar, por medio del comercio marítimo y la supremacía naval se traduce en la influencia en el mundo, porque por grande que sea la riqueza producto de la tierra, si no se cuenta con los intercambios por el mar no se podrá lograr imponer como potencia, (Lambert, s.f).

En el desarrollo de sus argumentos Mahan, sostiene la importancia del mar por las condiciones de facilidad y economía que ofrece para el tránsito de bienes vía marítima si se comparara con el tránsito terrestre de mercancías:

El aspecto más visible que nos ofrece primeramente el mar, al considerarlo bajo el punto de vista político-social, es el de un gran camino, o mejor dicho, una vasta extensión de propiedad común por la que el hombre puede trasladarse en todas las direcciones; solo que lo frecuentado de ciertos trayectos ha hecho que existan poderosas razones para elegir con preferencias determinados caminos o derroteros. A estos caminos se les conoce con el nombre de derrotas comerciales, y las razones que hayan servido para determinarlas deben buscarse en la historia del mundo. (Mahan , 1950, p. 41).

Estas explicaciones de Mahan, sobre la histórica importancia del mar como vía comercial se complementa con la necesidad de que las potencias fortalezcan su flota naval para mantener dicho control, “el control del mar, por el comercio marítimo y la supremacía naval, significa una predominante influencia en el mundo; porque, por grande que el producto riqueza de la tierra, nada facilita los intercambios necesarios como lo hace el mar”, (Mahan, El interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo, 2000 [1898]).

De aquí que el poderío marítimo tiene como objetivo que los Estados busquen aprovechar el mar para su beneficio para ello es necesario contar con los intereses marítimos de carácter económico y social; y el poder naval.

Los intereses marítimos son el conjunto de beneficios de carácter económico, político, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar y la ya mencionada capacidad de llevar estos planes a través de un fortalecimiento de la capacidad que hace presencia en el mar, con un equipo fuerte.

Esto último puede ser observado al presentarse un fortalecimiento de las capacidades de la fuerza naval China que se verifica así,

para el 2010 la Marina del Ejército Popular de Liberación (MEPL), dispone de medios más numerosos y algunos muy modernos que dotan un total de 250.000 hombres y que se organizan en tres flotas principales, la Flota del Norte, con su Cuartel General en Qingdao, en el Mar Amarillo y que concentra la mayor parte de los submarinos nucleares; la Flota del Este, con su Cuartel General en Shanghái y supuestamente encargada de una hipotética operación en Taiwán y por último; la Flota del Sur, con su Cuartel General en Zhanjiang y una importante base en la isla de Hainan que acoge a los buques más modernos de su fuerza submarina. La fuerza naval incluye unos 70 destructores y fragatas, algunos de diseño muy moderno como los nuevos tipos 51C y 52B/C, LUZHOU y LUYANG I/II. Aunque la principal fuerza de combate es la submarina con unos 70 buques, de los cuales 8 son nucleares, destacando los SSBN tipo 94, JIN que reemplazarán a los más antiguos del tipo 92, XIA y los SSN tipo 93, SHANG de los que hay 2 en servicio y que evolucionarán al más avanzado tipo 95, del que se construirían entre 2 y 5 barcos. Entre los submarinos convencionales citar el programa tipo 41, YUAN, que incluye 4 submarinos, que se añaden a los 12 SSK clase KILO de origen ruso. Además la MEPL cuenta con unas fuerzas de defensa costera de unos 300 buques menores distribuidos entre las tres flotas, unos 27 buques anfibios, casi todos LST de tipos algo anticuados y una flota de

apoyo de 21 buques entre los que cabe destacar 5 petroleros de flota. También dependen de la MEPL las fuerzas de infantería de marina, 10.000 hombres organizados en dos brigadas y asignadas a la Flota del Sur y la fuerza aeronaval compuesta por unos 300 aparatos de ataque, bombardeo, guerra electrónica, patrulla marítima y transporte que se organizan en 8 divisiones aéreas y un grupo de helicópteros que se distribuyen entre las tres flotas, (Mackinlay , 2011).

La sumatoria del poder naval junto con el poder marítimo desarrollado por China hace que pueda aumentar su influencia política, económica y militar, porque el ejercicio de sus actividades no se limita al ámbito terrestre sino al mundo entero.

Es con relación a lo anterior, que China busca aumentar su presencia en el Mar Caribe, por la importancia de este espacio geográfico como zona estratégica. Antes de explicar esta idea, es importante mencionar lo que para el autor significa “estrategia”. Para Mahan, las definiciones que pueden darse a este concepto no pueden ser las mismas si se habla para zonas terrestres o marítimas, pues como el mismo autor lo señala,

las definiciones que suelen darse de la palabra “estrategia”, limitan su alcance al conjunto de combinaciones militares emprendidas en uno o más campos de acción que pueden o no estar enlazados entre sí, pero que se refieren siempre a escenas de la guerras, actuales o próximas. Aunque esto sea cierto en tierra, tiene mucha razón un autor francés reciente, al decir que esta definición es muy incompleta cuando se trata de la estrategia naval. Esta –dice- difiere de la estrategia militar en que es tan necesaria en la paz como en la guerra. En la paz puede ganar las más decisivas victorias, ocupando un país mediante compra o tratados y adquiriendo excelentes posiciones que tal vez serían difícilísimas de conquistar por las armas. (Mahan , 1950, p. 37).

En este sentido es más importante la estrategia marítima por la posibilidad que ofrece de generar mayores conquistas de manera “pacífica” a través de la llegada de productos nacionales por medio de tratados comerciales y el comercio marítimo. El comercio se constituye entonces en la mejor “arma” no violenta para lograr posicionarse en un territorio que es clave para los intereses nacionales.

Desde esta posición, ¿cuál es la importancia del Mar Caribe?, de acuerdo a Mahan, esta región es un mar circundado por tierra, es un eslabón de una cadena de comunicación entre Oriente y Occidente, tiene una extensión reducida si le compara con los océanos y tiene una posición de preeminente importancia comercial por ser un “cruce de caminos” , “el encontrarse las vías, que así sean impuestas por la naturaleza misma o inducidas, son factores de importancia en las consecuencias mercantiles o estratégicas”, (Mahan, 2000 [1898], p. 187). Al ser vías de acceso, son fundamentales para la comunicación, por lo cual son de radical importancia para los propósitos comerciales como para los navales.

El Mar Caribe cumple para Mahan las condiciones básicas del valor estratégico: su posición, dicho con más exactitud, su situación; su poder militar, ofensivo y defensivo; y los recursos del lugar en sí y del territorio circundante. De éstas el Mar Caribe cumple de manera esencial la primera, que es la principal, por cuanto brinda las posibilidades de ofrecer un rápido suministro de bienes en tiempos de paz o guerra por ser tránsito privilegiado de rutas marítimas.

Lo anterior expresa la importancia del lugar como valor estratégico para el posicionamiento geopolítico de China en esta zona del mundo, que se puede resumir en las grandes posibilidades que ofrece de fortalecer la relación que existe entre los factores geográficos y otros, respecto a la distribución de poder en el mundo. Desde el punto de vista de Mahan, “el control y gobierno en la distribución de poder político a través de la tierra, estaba en el pasado, fundamentada en la

capacidad de los estados de manejar el uso de los océanos y pasos internacionales marítimos como un medio de transporte.” (Terzago, s.f, p. 24),

En este sentido el control del “heartland” de Mackinder, se extiende, se fortalece y complementa al manejo de otro punto estratégico: el tránsito marítimo y el aprovechamiento que se puede hacer de éste en las comunicaciones para el comercio. China quedaría en una innegable posición dominante en el Sistema Internacional al contar con el manejo de puntos estratégicos tanto en tierra como en mar. En lo que se advierte la importancia de la geografía para el establecimiento de la orientación política y económica.

Si bien la Geopolítica y la Geoestrategia puede dar cuenta de varios niveles de acción de la política exterior de China y su constitución como potencia a partir de la búsqueda del control del “heartland”, así como del Mar Caribe, no es suficiente para explicar las relaciones política que pueden establecerse entre dos países sin relaciones diplomáticas, en este caso China y Nicaragua.

No obstante vale la pena mencionar que en la lógica de posicionamiento político-comercial en el Sistema Internacional, existe el uso de vías no directas para llegar a éste objetivo tal puede ser el caso entre China, Nicaragua y la construcción del Canal Interoceánico, como lo son las empresas comerciales de las que el ya mencionado Mahan, dan cuenta que son mucho más fructíferas para posicionarse por medios pacíficos.

12. CONCLUSIONES

Esta investigación buscaba analizar los intereses geo-estratégicos y geopolíticos de China en torno al conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua, así como identificar los principales lineamientos de la política exterior e intereses geo-estratégicos y geo-políticos de China sobre el Mar Caribe, para considerar cómo estos pudieron tener alguna influencia en torno al conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua por San Andrés y Providencia. El Mar Caribe constituye sin duda uno de los más importantes escenarios geo-políticos y geo-estratégicos del continente americano, por su posición privilegiada (Mahan, 2000 [1898]) como vía de comunicación y de tránsito de mercancías, lo que la constituye en un punto de disputa de intereses. Inicialmente los acercamientos de China sobre los países del Caribe buscaban frenar los avances de Taiwán sobre la zona, razón por la cual las visitas de diplomáticos de alto nivel buscaban convencer a los países de las ventajas que ofrece el negociar con china, logrando incrementar su participación como mercado y proveedor de China en la primera década del siglo XXI, al casi octuplicarse las exportaciones de esta nación a nuestra región y al aumentar cerca de 12 veces sus compras a la misma, (SELA, 2010, p. 22). El desarrollo de los Foros de Cooperación Económica y Comercial China- Caribe, sientan las bases de las corrientes de ayudas y se programan la intensificación de los programas para préstamos preferenciales para empresas chinas con el fin de fomentar la inversión en la Región Caribe; así como la asistencia para el entrenamiento de dos mil funcionarios y profesionales técnicos de los países del Caribe y el fortalecimiento de la cooperación en producción agrícola, educación, salud, incluyendo el envío de expertos agrícolas y maestros de mandarín, lo mismo que grupos de médicos a los países que lo necesitaran, (Connelly, 2012, p. 145).

Lo anterior en la lógica de llevar a la práctica los lineamientos de su política exterior hacia el Latinoamérica y el Caribe que se basan en el respeto y la confianza mutuos, bajo la lógica de la coexistencia pacífica, sin descuidar la

propia política de expansión comercial de China, en la cual el control de puntos estratégicos es clave. De aquí que sea importante la concesión que realizó el gobierno nicaragüense a una empresa china, para que construya y controle el canal interoceánico que piensa desarrollarse en ese país.

Es en este punto donde se relacionan el conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua, el fallo de la Corte Internacional de la Haya y la construcción del canal interoceánico. El fallo proyectó una delimitación favorable a Nicaragua, sobre la cual este país busca intervenir con la construcción del canal, en dos sentidos: facilitar el tránsito de los barcos que viajen por el canal, dado que no tienen que surcar aguas colombianas y parte de este mar territorial será usado como depósito del dragado necesario del Lago de Nicaragua, lo que conllevaría a una afectación medioambiental para Colombia y otros países de la región, (Maes, 2014). Frente a la decisión Colombia reaccionó de manera negativa, como era de esperarse, basando su posición en alegatos jurídicos, pero se hizo más fuerte con la presentación un año después, cuando el presidente de Nicaragua Daniel Ortega, anunció la firma de un convenio, con la empresa HK Nicaragua Canal Development Investment Company con sede en Hong - Kong, China de la concesión por 100 años para la construcción y operación del canal interoceánico, lo que generó un cúmulo de opiniones contradictorias. La decisión de la Corte Internacional de Justicia que produjo la reducción del Mar Nacional sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia, área marítima que hoy administra Nicaragua y que al interior del proyecto del Canal Interoceánico, será la zona por donde se accederá al canal en forma más directa desde el mar Caribe.

Si bien China no se expresó frente al contenido del Fallo de la Corte Internacional de Justicia en torno a la disputa de Nicaragua frente a Colombia, dado que no era aparentemente un tema de su interés por cuanto no mantiene relaciones diplomáticas con Nicaragua, es innegable la conveniencia en el cambio de gobierno de la zona, dadas las necesidades de territorio marítimo que requiere la

construcción del proyecto sino- nicaragüense. En este escenario, se resalta que las consecuencias no se circunscriben al ámbito jurídico sino que hacen parte de una estrategia de reposicionamiento en el Sistema de Relaciones Internacionales, en este sentido este acontecimiento se encuentra delimitado por las pretensiones geopolíticas y diplomáticas. Y como lo señalan N. Sanín y M. Ceballos, “en ese marco está China, potencia mundial con creciente influencia en América Latina, que como parte de su visión geopolítica viene desarrollando una sofisticada estrategia de expansionismo económico, con un evidente trasfondo político.

El Mar Caribe es un objetivo de la política exterior china por la importancia del lugar como valor estratégico en el posicionamiento geopolítico de éste país en esta zona, que se puede resumir en las grandes posibilidades que ofrece de fortalecer la relación que existe entre los factores geográficos y otros, respecto a la distribución de poder en el mundo. Desde el punto de vista de Mahan, “el control y el gobierno en la distribución de poder político a través de la tierra, estaba en el pasado, fundamentada en la capacidad de los estados de manejar el uso de los océanos y pasos internacionales marítimos como un medio de transporte.” (Terzago, s.f, p. 24),

Lo que se evidencia finalmente es que en los procesos actuales de política exterior en el Sistema de Relaciones Internacionales, China expone una nueva forma de relacionamiento: la necesidad de posicionarse económicamente y políticamente en el Mar Caribe, supone una contradicción con su política diplomática (dadas las nulas relaciones chino-nicaragüense en este sentido), lo que implica la continuación de la política de expansión china sobre el Mar Caribe, por otros medios, la empresa privada.

De aquí que en términos legales la empresa privada aporte en el posicionamiento real de la política china en el Mar Caribe, con consecuencias para la región en un cambio de escenario de negociación y para Colombia no solo por los temas medioambientales, sino por los efectos que supuso una delimitación que existía no en el papel sino en el discurso tradicional colombiano.

Bibliografía

- /bibliotecadigital.ilce.edu.mx. (s.f.).
http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen2/ciencia3/100/html/sec_11.html
l.
- Arévalo, W. (26 de noviembre de 2012). *La Razón Pública*. Recuperado el 28 de 09 de 2014
- Balderrama , R., & Martínez, S. (2010). China, América Latina y el cAribe: El doble filo de una relación positiva . *Discussion Papees N° 24* .
- Bolívar, A. (2012). *ceplan*. Recuperado el 06 de 11 de 2014, de
http://www.ceplan.gob.pe/sites/default/files/Documentos/laimportanciadelageopoliticaygeoestrategiaenlosplanesdedesarrollo_.pdf
- Borja , R. (2012). *Enciclopedia de la politica*. Recuperado el 16 de 05 de 2015, de
<http://www.encyclopediadelapolitica.org/>
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: CEURA.
- Cesarín , S., & Moneta, C. (2005). *China y América Latina: Nuevos enfoques sobre cooperación y desarrollo: ¿una segunda Ruta de Seda?* Buenos Aires: BID- INTAL.
- CIJ. (28 de agosto de 2014). <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>. Recuperado el 20 de Noviembre de 2014, de <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/notice.pdf>
- CONFIDENCIAL.COM.NI. (10 de 01 de 2015). Delegación nicaragüense viaja a China.
<http://www.confidencial.com.ni/>.
- Connelly, M. (2012). Presencia de China y Taiwán en América Latina. En B. Creutzfeldt, *China en América Latina: Reflexiones sobre las relaciones transpacificas* (pág. 423). Bogotá : Universidad Externado.
- Dachary, A. (2014). EL CANAL INTEROCEÁNICO DE NICARAGUA: UNA GEOPOLÍTICA CON HISTORIA.
Revista electrónica de la Maestría en Desarrollo Regional Año 4 N° 1.
- Delage , F. (7 de Septiembre de 2007). *Real Instituto Elcano*. Obtenido de
http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/ARI2007/ARI93-2007_Delage_politica_exterior_China.pdf
- Evan Ellis, R. (2011). *CHINA-LATIN AMERICA MILITARY ENGAGEMENT:GOOD WILL, GOOD BUSINESS, AND STRATEGIC POSITION*. Washington: Strategic Studies Institute.
- Gallego Cosme, M. (2012). delimitación fronteriza marítima fijada entre Nicaragua y Colombia por la Corte Internacional de Justicia en noviembre de 2012. *Grupo Interdisciplinario de*

Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 22 de febrero de 2013, vol. 4, nº 43.

García, P. (2014). La organización de cooperación de Shanghái en la bipolaridad del siglo XXI. *Memoria XIII Congreso Internacional.*

GOBIERNO CHINO. (2004). DOCUMENTO SOBRE LA POLITICA DE CHINA.

Herrera , S. (2014). *RELACIONES POLITICO-ECONOMICAS CHINA-NICARAGUA: CANAL INTEROCEANICO.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

<http://definicion.de/frontera/>. (s.f.).

Ladola , G. (2009). *Boletín de política comparada.* Recuperado el 10 de julio de 2015, de Vicios y Virtudes del Estudio de Caso en Política:
http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas_Archivos/Lodola%20casos.pdf

LaJornada. (03 de Febrero de 2015). <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/03/economist.pdf>.
Recuperado el 20 de Febrero de 2015, de
<http://www.jornada.unam.mx/2015/02/03/economist.pdf>

Lambert, N. (s.f). *usnwc.edu.* Recuperado el 14 de 05 de 2015, de Classical Theories of Sea Power and World Economic Systems : <https://www.usnwc.edu/Academics/Faculty/Derek-Reveron/Workshops/Maritime-Security,-Seapower,---Trade/Maritime-Working-Papers/lambert.aspx>

León de la Rosa, R. (2013). La política exterior de la República Popular de China, la llegada de Xi Jinping y sus Vínculos en América Latina. *Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales y de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Estudios Internacionales.*

Ljodal, T., & Palma, O. (2009). Visita de Rusia al Mar Caribe:geopolítica, diplomacia y poder naval. *Centro de Estudios Estratégicos sobre defensa y seguridad nacional Vol 4, 19- 26.*

Loggioldice, Z. (2012). *Eudmet.net.* Recuperado el 18 de 09 de 2014, de LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO VENTAJA COMPETITIVA PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/zll/metodologia-investigacion.html>

Mackinder , H. J. (1919). *Democratic ideals and reality; a study in the politics of reconstruction.* London: Constable and Company Ltda .

Mackinder, H. J. (2010). "El pivote geográfico de la historia". *Geopolítica(s).Revista de estudios sobre espacio y poder, 1(2), 301-319.*

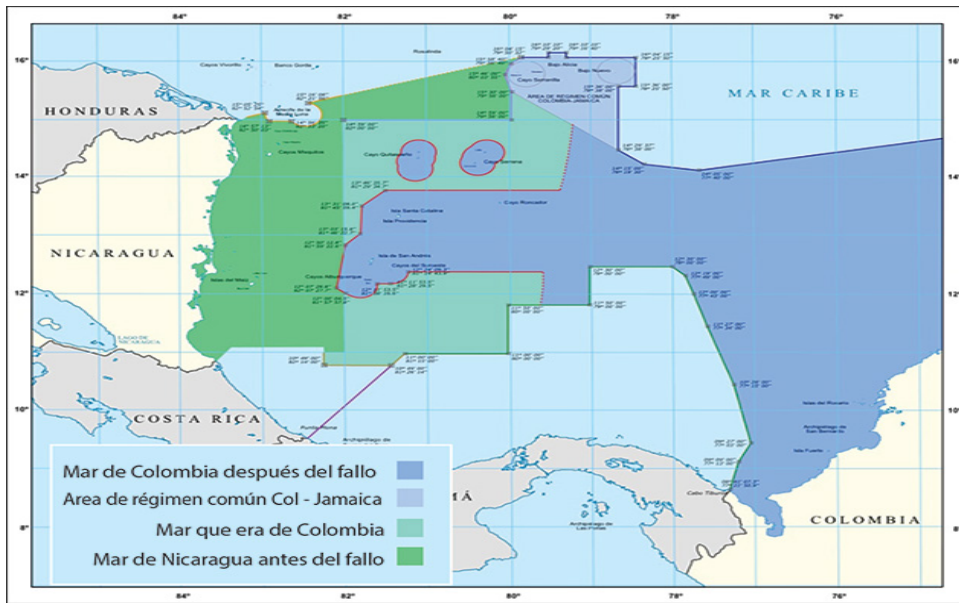
- Mackinlay , A. (Enero de 2011). *iee.es*. Recuperado el 18 de mayo de 2015, de Documento de opinion: Las ambiciones marítimas de China:
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEE006_2011AmbicionesMaritimasChina.pdf
- Maes, J. (septiembre de 2014). <http://www.envio.org.ni/articulo/4889>. Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de Ecosistemas, especies y genes serán afectados por el Canal:
<http://www.envio.org.ni/articulo/4889>
- Mahan , A. T. (1950). *Influencia del poder naval en la historia. Primer tomo*. Bogotá: Fuerzas militares.
- Mahan, A. T. (2000 [1898]). *El interés de Estados Unidos de América en el poderío marítimo*. Bogotá [Londres]: Unibiblos.
- Mantilla, S. (2009). *LA DISPUTA COLOMBO-NICARAGÜENSE POR SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*. San Andrés: Universidad Nacional.
- Ministerio de Defensa. (2010). *DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL IEEE 08/2010*. Madrid:
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA08-2010EstrategiaGeoestrategiaGeopolitica.pdf.
- Mora , A. (14 de 05 de 2014). <http://alainet.org/active/73460>. Recuperado el 20 de 11 de 2014, de <http://alainet.org/active/73460>
- Muñoz Duffy, A. (2008). América Latina en la política exterior china: historia, discurso y política estratégica. . *Documentos CIDOB Asia Número 21*.
- Ramírez Ocampo, A., & Rengifo, A. (2009). La Decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre las Excepciones preliminares propuestas por Colombia en el Caso Nicaragua contra Colombia. En *Fronteras en el Caribe: la disputa Colombo- Nicaraguense por San Andrés y Providencia*. Bogota: Unviersidad Nacional de Colombia.
- REVISTA SEMANA. (2013). El fallo de La Haya: ¿Triunfo de Nicaragua o cuento Chino? *Revista semana*.
- REVISTA SEMANA. (09 de Septiembre de 2014). El dragón que entró a Colombia. *Revista Semana- sección Economía*.
- Robles, A. (2014). *Efectos y reacciojes al fallo de la Corte Internacional de Justicia- CIJ en el diferendo de Nicaragua contra Colombia*. Lyon: Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.

- Rodriguez, F. (s.f.). *Política china*. Recuperado el 15 de 08 de 2014, de www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1394785622Rodriguez_Soler_Fabelo_Concepcion.pdf
- Rodriguez, Y. (2008). *Revista de Educación*. Recuperado el 18 de 09 de 2014, de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a2n20/2-20-8.pdf>
- Rosales , G. (2005). *GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA.LIDERAZFGO Y PODER*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Russell, R., & Tokatlian, J. (2009). LOS RETOS DE AMÉRICA LATINA EN UN MUNDO EN CAMBIO. *REVISTA CIDOB d'AFERS INTERNACIONALS* 85-86., 211-249.
- Salomon, M. (2002). LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI: DIÁLOGO, DISIDENCIA, APROXIMACIONES. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf.
- SELA. (2010). *Evolución reciente de las relaciones económicas entre la República Popular China y América Latina y el Caribe. Mecanismos institucionales y de cooperación para su fortalecimiento*. Caracas.
- Shixue, J. (2012). Las Relaciones de China con Colombia. En B. Creutzfedt, *China en América Latina: Reflexiones sobre las relaciones transpacíficas* (pág. 423). Bogotá : Universidad Externado de Colombia.
- Sorj, B., & Fausto , S. (2010). *AMÉRICA LATINA:TRANSFORMACIONES GEOPOLÍTICAS Y DEMOCRACIA*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Terzago, J. (s.f). *ALFRED THAYER MAHAN (1840-1914) CONTRAALMIRANTE U.S. NAVY, SU CONTRIBUCIÓN COMO HISTORIADOR, ESTRATEGA Y GEOPOLÍTICO*. Recuperado el 15 de 05 de 2015, de [cialc.unam.mx: http://www.cialc.unam.mx/pdf/mahan.pdf](http://www.cialc.unam.mx/pdf/mahan.pdf)
- Torrijos, V. (2009). *Asuntos Estratégicos, seguridad y Defensa*. Bogota: CEPI.
- Vargas, L. (2012). *ANÁLISIS DEL NUEVO CONCEPTO DE SEGURIDAD DE CHINA Y SUS EFECTOS*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Velásquez, R. (2011). Cambios y continuidades del Sistema Internacional. *Relaciones Internacionales - Nº 41/*, 159- 177.

ANEXOS

MAPAS:

1: Disputa entre Colombia y Nicaragua



Fuente: <http://www.edmontonspanish.ca/news/?p=1330>

2. Mapa definitivo del Canal Interoceánico



Fuente: <http://www.granma.cu/file/img/2014/07/medium/f0013988.jpg>